

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Septiembre de 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO.....	3
2. ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1. Clasificación del Bien o Servicio:	4
2.1.1. Clasificación CIU:.....	5
2.1.2. Código UNSPSC.....	5
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	6
3.1. Histórico de contratación de la Entidad.....	6
3.2. Procesos similares de otras entidades.	7
3.3. Datos Abiertos	9
4.1. Herramienta análisis de la oferta CCE.....	10
4.2. Datos Abiertos-SECOP II.....	12
4.3. Decreto 1860 de 2021	14
4.3.1. Caracterización de MIPYMES	14
4.3.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres	14
4.3.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	15
4.3.4. Análisis Decreto 287 de 2026 Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad.....	19
5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.....	23
5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.....	23
Estructuración de la solicitud de información a proveedores:.....	24
5.2. Cotizaciones Recibidas	24
5.3. Metodología para determinar el presupuesto	29
6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	32

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en “Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho. “y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de mercado el Grupo de Gestión Documental elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*

Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

¹ Banco de la Republica: Disponible en:
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas, las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C

SECCIÓN	E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DIVISIÓN	39	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS
GRUPO	390	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS
CLASE	3900	ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de desinfección o desodorización	76000000	76100000	76101500	76101503
Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología.	41000000	41110000	41116100	41116129

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las unidades de medida a emplear para dar alcance al objeto de la presente ficha son las siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Metros lineales	20
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	Muestras microbiológicas	50

Para el análisis del sector se partió de la búsqueda en el SECOP de personas naturales o jurídicas que participaron en procesos similares al del presente estudio, con el fin de analizar su capacidad financiera, identificando sus aspectos más importantes como su liquidez y nivel de endeudamiento. Por lo tanto, este estudio será una herramienta fundamental de información para la formulación de los demás documentos del proceso de contratación que se pretende llegar a celebrar.

3.1. Histórico de contratación de la Entidad

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se evidenció que solamente en el año 2025 llevó a cabo esta Cartera Ministerial un proceso de contratación con objeto similar, el cual se describe a continuación.

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-MC-019-2025
Objeto	Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución en meses	3 meses
Presupuesto oficial	\$24.043.700
UNSPSC principal	41116129
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	Hasta (2) CERTIFICACIONES de contrato ejecutado y terminado, y cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	731-2025

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-MC-019-2025
Valor del contrato	\$20.325.200
Nombre del contratista	EOS CGD SAS
Fuente:	SECOP II

3.2. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia, con objetos similares así:

Entidad Estatal:	IDARTES
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	IDARTES-IP-MIC-032-2023
Objeto	Adquirir el proceso de saneamiento ambiental preventivo para el control de bacterias, hongos y ácaros en el archivo central del IDARTES, que permita mejorar las condiciones de salubridad para el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental y las condiciones de conservación para la documentación, en cumplimiento de la normativa vigente y el Plan de Conservación Documental de la entidad.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	40 días
Link de consulta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5139354
Valor del contrato	\$ 2.857.666
Nombre del contratista	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR
Experiencia mínima habilitante del proponente	Los proponentes deberán acreditar experiencia con mínimo uno (1), máximo tres (3) contratos en saneamiento ambiental preventivo en archivos documentales, cuya sumatoria sea por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el objeto contractual.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	IP-MC-ANSV-006-2024
Objeto	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE LA VIGENCIA 2024 DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN SIC, COMPONENTE PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, EN LO QUE CORRESPONDE AL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE ARCHIVO DE LA ANSV
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	120 días
Link de consulta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6705791
Valor del contrato	\$ 57.970.517
Nombre del contratista	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar la experiencia como mínimo con una (1) certificación y máximo dos (2) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado

Entidad Estatal:	UAE SETP AVANTE PASTO
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	009-M.C.2023
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE SETP AVANTE.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	30 días
Link de consulta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5093569
Valor del contrato	\$ 14.575.077
Nombre del contratista	DELIA LUZAIDA YELA
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente deberá tener una experiencia específica igual o superior al valor establecido para este proceso, para lo cual deberá anexar dos (02) contrato (s), o certificaciones, cuyo objeto sea similar al objeto de esta convocatoria, que haya suscrito con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya cuantía sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la presente invitación.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De los procesos analizados se concluye que el servicio de limpieza y desinfección es contratado por las entidades estatales de manera recurrente bajo la modalidad de mínima cuantía, con plazos de ejecución que oscilan entre quince (15) días y ocho (8) meses y valores entre \$1.600.000 y \$98.449.967, de donde se desprende que la modalidad de selección y el plazo de dos (02) meses previstos para el presente proceso se ajustan a la práctica del sector. Se observa además que cada uno de los procesos fue adjudicado a un contratista distinto, lo que evidencia pluralidad de oferentes con capacidad para ejecutar objetos de esta naturaleza.

3.3. Datos Abiertos

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de mínima cuantía de procesos similares y teniendo en cuenta el valor estimado de la presente necesidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad, se encuentra la cantidad de veces promedio que se encuentra el presupuesto en el valor promedio del valor total adjudicado cero coma noventa y nueve (0,99) veces, como se muestra a continuación:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Disponibilidad presupuestal de la necesidad			\$21.676.816	
Mínima cuantía	490	\$10.891.465.025	\$22.227.479	0,99

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electronicos>

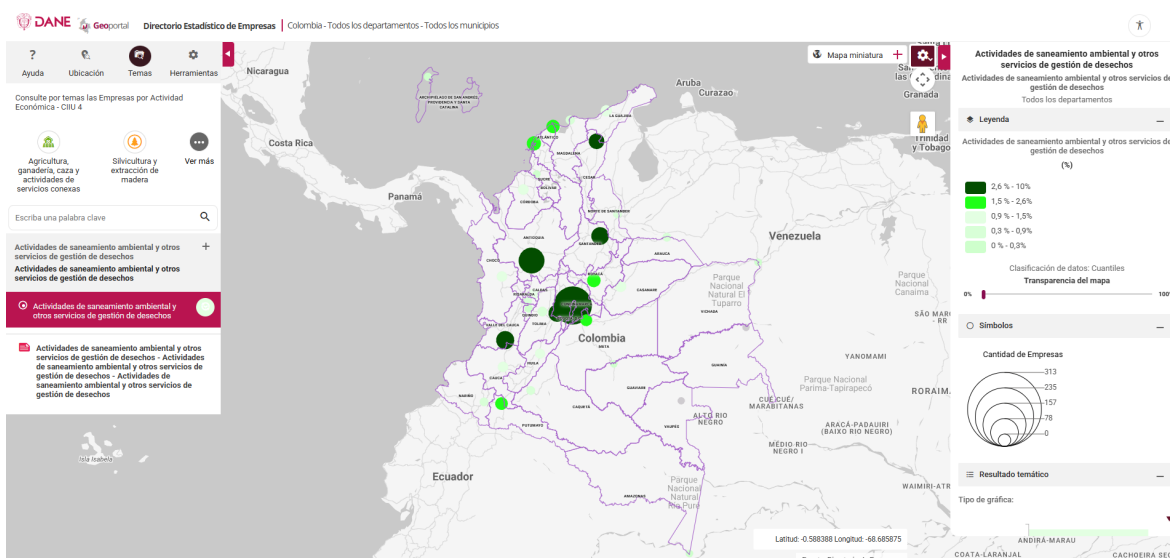
Del análisis anterior se concluye que el valor promedio de los contratos celebrados bajo la modalidad de mínima cuantía asociados a los códigos UNSPSC del objeto contractual (\$22.227.479) es prácticamente equivalente al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, al representar una relación de cero coma noventa y nueve (0,99) veces dicho valor. Este resultado evidencia que la cuantía prevista para la contratación se encuentra alineada con los montos que ordinariamente son contratados en el mercado para bienes y servicios de naturaleza similar, por lo que el requisito de acreditar experiencia equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial mediante una **(1) certificación de un contrato ejecutado y terminado** responde a parámetros objetivos y razonables de proporcionalidad.

Adicionalmente, el análisis de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, así como por el Ministerio, evidencia que es una práctica recurrente exigir como requisito habilitante la acreditación de experiencia por un valor equivalente al presupuesto oficial o incluso superior, especialmente en procesos de mínima cuantía relacionados con objetos contractuales de características similares. Esta circunstancia demuestra que el criterio adoptado en el presente estudio previo no constituye una condición excepcional ni desproporcionada, sino que corresponde a un estándar ampliamente utilizado por las entidades públicas para garantizar que el futuro contratista cuente con la capacidad técnica y la experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente las obligaciones contractuales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En consecuencia, la exigencia prevista no configura una barrera de acceso al proceso de selección ni restringe injustificadamente la pluralidad de oferentes, toda vez que guarda correspondencia con las condiciones reales del mercado, con el comportamiento histórico de las contrataciones efectuadas para este tipo de necesidades y con las prácticas implementadas por otras entidades estatales. Por el contrario, el requisito permite verificar objetivamente la idoneidad del proponente, garantiza la adecuada ejecución del contrato y materializa los principios de selección objetiva, planeación, responsabilidad y economía previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con los códigos CIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas del país registradas en el Geovisor Directorio Estadístico de Empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIU analizados:



Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Del análisis del Directorio Estadístico de Empresas del DANE se concluye que existe un número plural de empresas registradas bajo los códigos CIU asociados al objeto, con presencia en el territorio nacional. Esta conclusión se corrobora con el análisis de la oferta contractual que se presenta a continuación, en el que se identificaron 262 proveedores que han celebrado contratos con los códigos UNSPSC del proceso en los últimos tres años, de donde se desprende que la oferta del mercado es suficiente para atender la necesidad de la Entidad.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Herramienta análisis de la oferta CCE

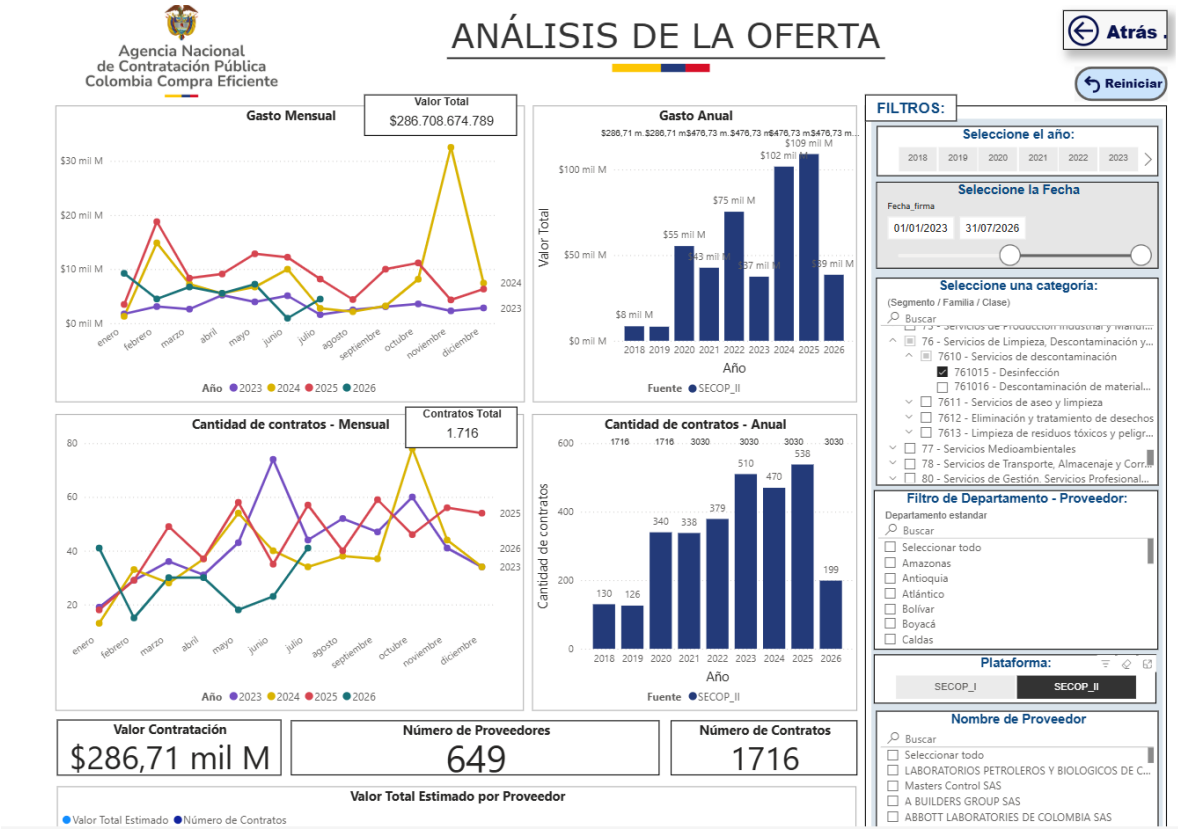
De acuerdo con el análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente a continuación, se presentan los resultados obtenidos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Herramienta de análisis de la oferta-Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Empleando los códigos UNSPSC: 76101503 y 41116129 descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico los siguientes datos, desde el año 2023 al año 2026:

- Números de contratos: 1716
- Número de proveedores: 649
- Valor de los contratos: \$ 286.708.674.789



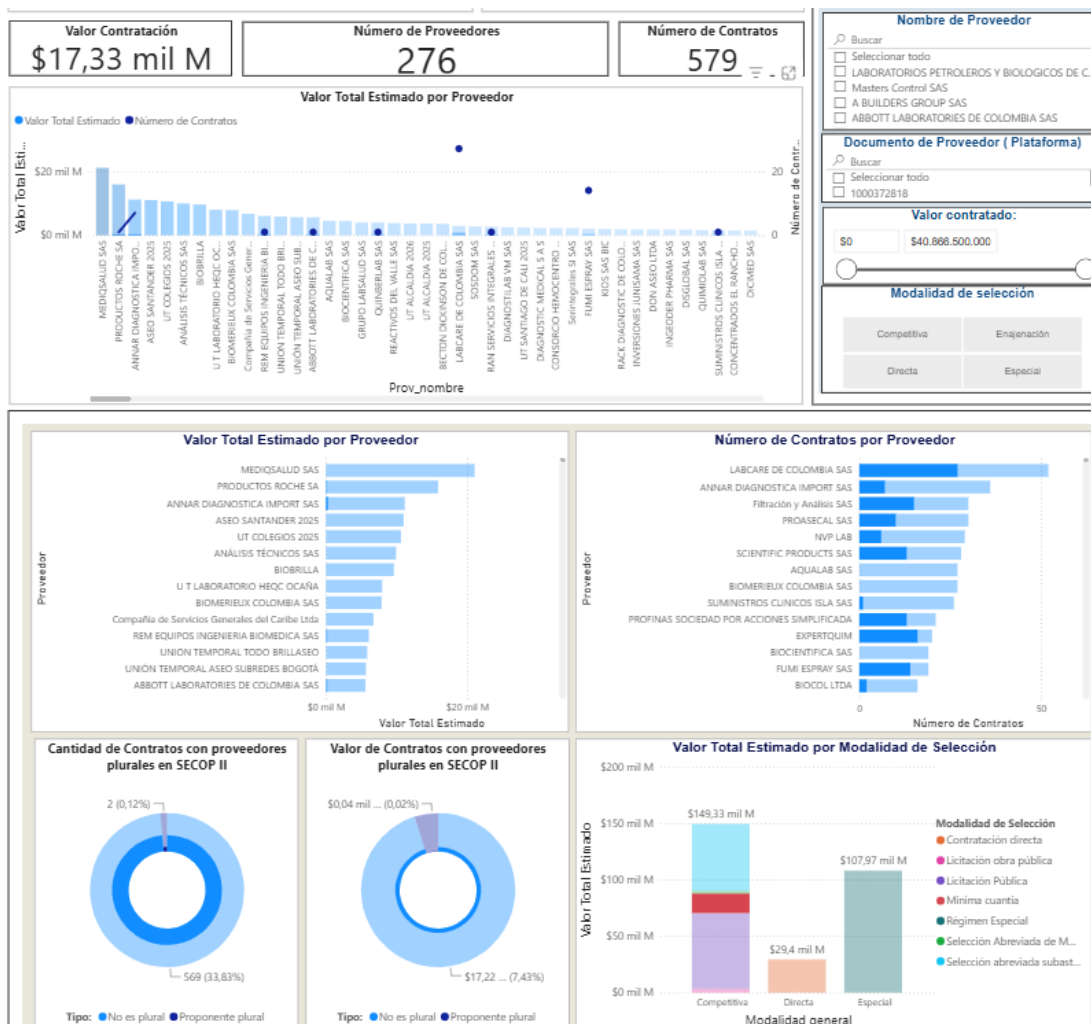
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo		325	\$26.375.877.060	9,20%	314	\$71.776.508.466	25,03%	339	\$55.575.347.700	19,38%
7610 - Servicios de descontaminación		185	\$11.051.024.970	3,85%	156	\$29.932.156.729	10,44%	199	\$53.454.087.969	18,64%
Total		510	\$37.426.902.030	13,05%	470	\$101.708.665.195	35,47%	538	\$109.029.435.669	38,03%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

	Código: F-GC-04-22	
	Versión: 4	
	Fecha: 18/06/2024	

- Conforme lo anterior, se muestran los datos del comportamiento contractual con los códigos UNSPSC bajo la modalidad de mínima cuantía así: un total de 579 contratos celebrados en los últimos 3 años por un valor total \$ 17.334.730.531



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

4.2. Datos Abiertos-SECOP II

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

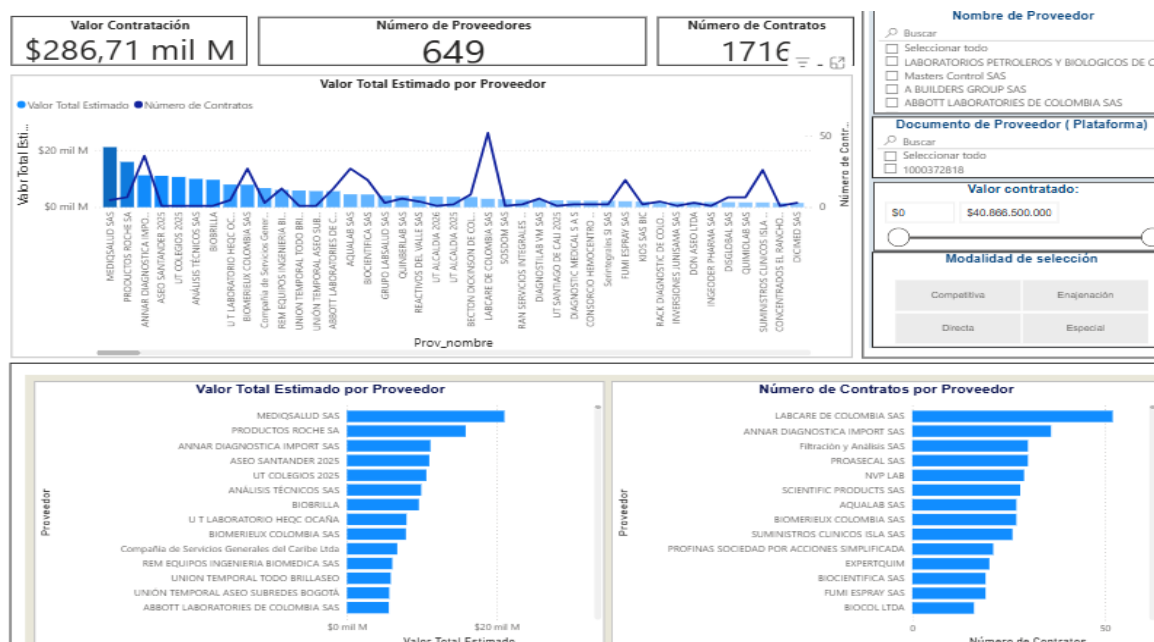
Además, la disponibilidad de datos abiertos en la contratación estatal puede facilitar el análisis y monitoreo de la eficiencia en el uso de recursos públicos, el comportamiento de los proveedores, la competencia en los procesos de licitación y la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y la calidad de los servicios o bienes contratados por entidades gubernamentales.

De lo anterior es preciso indicar que se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC 76101503 y 41116129 bajo la modalidad de mínima cuantía descritos en los aspectos generales del presente documento:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2026	198	\$ 38.543.671.895
2025	538	\$ 109.029.435.669
2024	470	\$ 101.708.665.195
2023	510	\$ 37.426.902.030
TOTAL	1716	\$ 286.708.674.789

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico

En relación con lo explicado anteriormente, igualmente se identifica de los datos abiertos, lo proveedores por cada contrato celebrado, los cuales se detallan a continuación:



	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.3. Decreto 1860 de 2021

4.3.1. Caracterización de MIPYMES

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

De acuerdo con la muestra recolectada con los códigos UNSPSC 76101503 y 41116129 a través de la página de datos abiertos en la contratación estatal, se puede evidenciar que la participación porcentual, respecto al número de contratos para las Mipymes es del 84%.

Por lo anterior, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta la baja cuantía del presupuesto oficial, así como el alcance y la complejidad del objeto contractual, para el presente proceso no se incluirán criterios habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme. El requisito general de experiencia establecido resulta adecuado, suficiente y proporcional para acreditar la idoneidad de los proponentes, permite la participación de empresas de diferentes tamaños y no constituye una barrera de acceso para las Mipyme. En consecuencia, se mantendrán condiciones habilitantes uniformes para todos los interesados, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

4.3.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala que:

"En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios para empresas/emprendimientos de mujeres: solo aplican en procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos. De igual forma en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 287 de 2026 se establece que la Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aplica en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, de acuerdo con lo anterior estos criterios no aplican para el presente proceso, por tratarse de una contratación adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.3.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de julio de 2026 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:

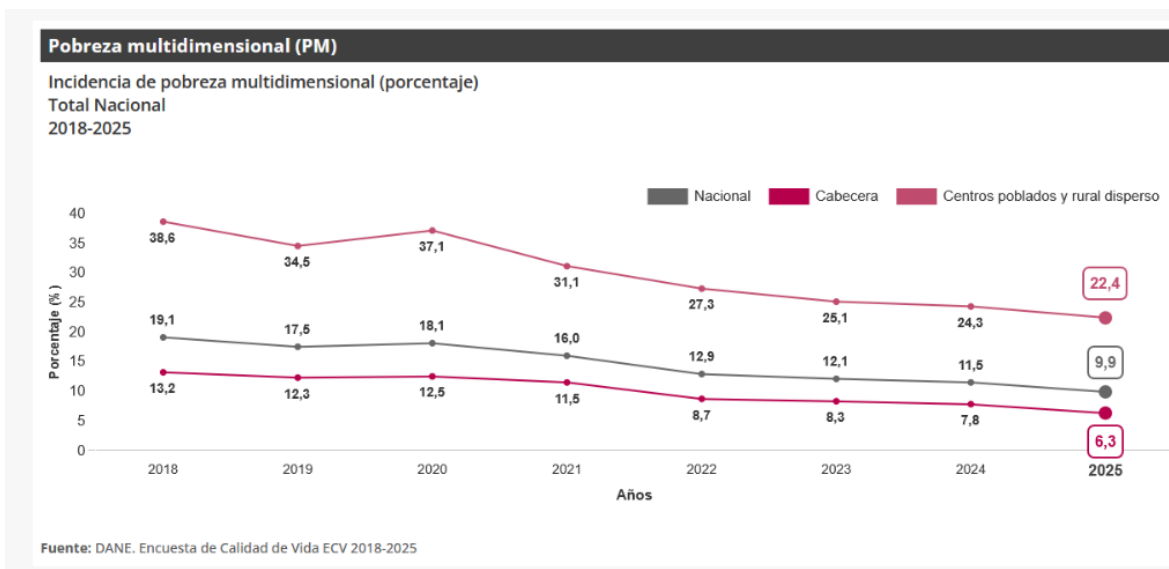


Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Julio_31_2026.pdf

POBLACION EN POBREZA EXTREMA

El DANE publicó el 14 de abril de 2026, los resultados del índice de Pobreza Multidimensional del año 2025, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo gastos e ingresos entre otros.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA

De conformidad con lo consultado en el informe mundial de Desplazamiento interno de 2026

“El Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno (GRID) del IDMC es la principal fuente mundial de datos y análisis sobre desplazamiento interno. La edición de este año se centra especialmente en los niños y jóvenes que viven en situación de desplazamiento interno.

[La 1.ª parte](#) presenta datos y análisis actualizados del desplazamiento interno a escala global. Perspectivas regionales y enfoques por país incluyen cifras y análisis contextual.

[La 2.ª parte](#) explora las repercusiones del desplazamiento en niños, niñas y quienes a menudo son invisibles en los datos sobre desplazamiento, y destaca las iniciativas prometedoras para abordar algunos de sus retos.

Según estimaciones del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC), al 31 de diciembre de 2025, 7.210.702 de personas permanecen en condición de desplazamiento interno en el país. Esta cifra se complementa con los datos del Gobierno nacional, cuyo Registro Único de Víctimas (RUV) reporta que 8.947.758 de personas han

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

sido incluidas por eventos de desplazamiento forzado a la misma fecha, lo que refleja la magnitud histórica y acumulada de un fenómeno que continúa marcando la vida de millones de colombianos y colombianas.

La diferencia en las cifras entre ambas entidades se explica porque el Gobierno colombiano reconoce a todas las víctimas de desplazamiento interno en el RUV, quienes se mantienen en el registro, aunque hayan accedido a todas las medidas de reparación contempladas en la Ley; en este sentido, el RUV es de carácter acumulativo. El IDMC, por su parte, revisa las cifras anualmente para proveer un estimativo de las personas que seguían viviendo en situación de desplazamiento interno y que seguían teniendo vulnerabilidades asociadas a su desplazamiento.

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/las-cifras-que-presenta-el-informe-global-sobre-desplazamiento-interno-2026/>

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Conforme con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante a la fecha es el siguiente:



Adicional a lo anterior, no resulta procedente incorporar dicho criterio de evaluación, debido a que la naturaleza técnica y especializada del servicio exige que el contratista cuente con personal capacitado, protocolos estandarizados de bioseguridad, procedimientos validados de limpieza y desinfección documental, así como la capacidad para realizar la toma de muestras microbiológicas y el análisis de sus resultados, conforme con las normas técnicas y sanitarias aplicables.

La adecuada ejecución del contrato demanda experiencia específica, disponibilidad de equipos, insumos especializados y personal con competencias técnicas que garanticen la conservación del patrimonio documental y la mitigación de riesgos biológicos, físicos y químicos que puedan afectar los documentos objeto de intervención. En consecuencia, la calidad e idoneidad técnica del contratista constituyen aspectos determinantes para el cumplimiento del objeto contractual y para la protección de los archivos institucionales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Según los resultados de la ECV de 2025, la cantidad de personas que habitaban en el país era de 53 millones 368 mil y el total de hogares estimado ascendía a 18 millones 952 mil, lo que significa un promedio de 2,82 personas por hogar.

Tabla 1. Viviendas, hogares, personas y personas por hogar (miles y promedio)

Total nacional y área

2025

Área	Viviendas	Hogares	Personas	Personas por hogar
Total	18.894	18.952	53.368	2,82
Cabecera	14.695	14.746	40.906	2,77
Centros poblados y rural disperso	4.199	4.207	12.462	2,96

Fuente: DANE, ECV.

El análisis de la serie de personas por hogar para los años 2019-2025 muestra la continuación en la tendencia decreciente del indicador, con más fuerza en las cabeceras, así como la ampliación de la brecha del tamaño promedio de los hogares en las dos áreas.

Tabla 2. Personas por hogar (promedio)

Total nacional y área

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Área	Promedio						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total nacional	3,10	3,08	3,00	2,95	2,90	2,86	2,82
Cabecera	3,08	3,07	2,97	2,92	2,87	2,82	2,77
Centros poblados y rural disperso	3,17	3,13	3,11	3,08	3,03	2,99	2,96

Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

Tal como en los últimos años, los departamentos con mayor tamaño promedio de los hogares son Vaupés y Atlántico (3,70 y 3,47 personas, en su orden). Les siguen Vichada, Guainía y Magdalena. Por su parte, y como ha sido la tendencia, Putumayo registró el menor número de personas por hogar (2,32), en esta ocasión seguido de Cauca y Bogotá.

PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos:

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De conformidad con la búsqueda de los códigos UNSPSC a través de la página de datos abiertos en la contratación estatal, no se pudo identificar que los contratistas pertenecientes a comunidades palenqueras, rom gitanas, indígenas, negras, afrocolombianas y raizales. Por esta razón no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población. En síntesis, la caracterización poblacional que antecede no sustenta requisitos habilitantes ni obligaciones de vinculación de personal —incompatibles con la naturaleza técnica y el plazo del objeto—, sino la aplicación de los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, que se acreditarán en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 en caso de que dos o más ofertas queden empatadas en el menor precio.

4.3.4. Análisis Decreto 287 de 2026 Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad

El Decreto 287 de 2026 en su artículo 1 modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación Pública, mediante la reglamentación del puntaje al que se refiere el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y el desarrollo del sistema de preferencias del numeral

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

8 del mismo artículo, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.

2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.

3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social

PARÁGRAFO. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máxima treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:

1) En relación con lo previsto en el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre puntuación adicional para empleadores de personas con discapacidad y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.

2) En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes.

3) En desarrollo del numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y para la implementación del Sistema de Preferencias como conjunto de medidas afirmativas, las entidades deberán planear, estructurar y ejecutar sus procesos de contratación considerando las herramientas previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.7.1. y siguientes del presente Decreto, medidas que componen el Sistema de Preferencias, a saber:

- a) Herramientas de planeación para procesos inclusivos,
- b) Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,
- c) Puntaje adicional en favor de actores económicos relacionados con personas con discapacidad,
- d) Condiciones especiales de ejecución contractual,
- e) Inclusión de personas con discapacidad en contratos de prestación de servicios.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

PARÁGRAFO. El conjunto de medidas previstas en favor de las personas con discapacidad que regula el presente Decreto conforma el Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad, en los términos del numeral 8 del artículo 13, de la Ley 1618 de 2013. Por lo que estas medidas deberán ser implementadas por las Entidades Estatales en las fases de planeación, selección, adjudicación y ejecución de los contratos y no se limitan a los criterios de desempate que contempla el numeral 7 del artículo 13, sino que constituyen herramientas afirmativas con efectos reales en la participación y adjudicación de los contratos, que deberán aplicarse de manera obligatoria a través de los mecanismos previstos en esta Subsección (...)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a las criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

En caso de que no se incluya alguna de estas condiciones especiales de ejecución, la Entidad Estatal deberá justificar dicha omisión en las estudios previos o documentos equivalentes.

(...)

En atención al análisis de conveniencia y oportunidad exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, para el presente proceso no se incorporará una condición especial de ejecución relacionada con la subcontratación inclusiva o la integración del equipo de trabajo. Esta decisión se fundamenta en que el contrato tiene un plazo de ejecución reducido, una cuantía limitada y un alcance técnico específico, circunscrito a la limpieza y desinfección documental y a la toma y análisis de muestras microbiológicas. Para su ejecución se requiere un equipo mínimo, reducido y con conocimientos y experiencia directamente relacionados con la conservación documental, la manipulación del acervo y los procedimientos técnicos aplicables.

Asimismo, de acuerdo con la estructuración del proceso, no se ha identificado la necesidad de subcontratar bienes o servicios dentro de la cadena de provisión ni de conformar una planta adicional de personal, dado que el contratista podrá ejecutar las actividades con el personal y la capacidad técnica y operativa de que disponga. En estas condiciones, imponer una obligación de subcontratación o de vinculación adicional no guardaría una relación directa

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

y proporcional con el objeto, el alcance, la duración y el valor del contrato, podría generar costos adicionales que se trasladarían a la oferta económica y no aseguraría, por sí misma, un beneficio efectivo para la ejecución contractual.

Esta determinación no obedece a que las personas con discapacidad no puedan desarrollar las actividades del contrato, sino a que, para este caso concreto, **no se prevé una necesidad objetiva de subcontratación ni de ampliación del equipo de trabajo** que permita aplicar razonablemente alguna de las condiciones especiales establecidas en la norma. Lo anterior no limita la participación de personas naturales con discapacidad ni de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad en el proceso de selección, quienes podrán presentar oferta y participar en igualdad de condiciones, de conformidad con los demás mecanismos que integran el Sistema de Preferencias.

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del Ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez estructurados los documentos técnicos, se estructuró el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato fue estructurado con los siguientes ítems basado en los documentos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Metros lineales	20
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	Muestras microbiológicas	50

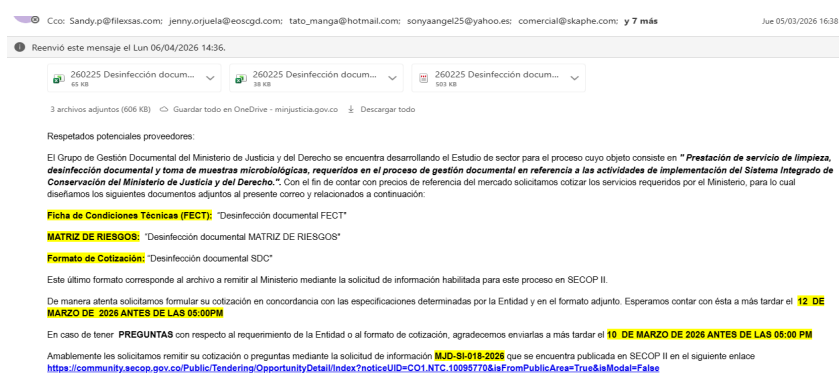
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 5 del mes de marzo del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-018-2026² con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 12 del mes de marzo del año 2026. La solicitud se muestra a continuación:



Teniendo en cuenta el histórico de la contratación, se envió por vía correo electrónico el día 24 de febrero la invitación a la solicitud de información de proveedores en SECOP II, a los oferentes y contratistas de los años anteriores como se puede enviar en la siguiente imagen.



5.2. Cotizaciones Recibidas

De dicha publicación de información de proveedores se presentaron las empresas EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTALN SAS, FILEX SAS y SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA.

A continuación se presenta valores unitarios cotizados por cada proveedor:

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10063085&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

 República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Documental						
SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Objeto: "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho".						
EMPRESA:	FILEX SAS	NIT:	901926322-1	FECHA:	12/03/2026	
CONTACTO:	Sandy Pinilla	CARGO:	Comercial	TEL. CELULAR :	3143699611	
E-MAIL:	sandy.p@filexsas.com	DIRECCIÓN:	Calle 26 #61c-68	TELEFONO FIJO:		
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA % (NOTA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Desinfección documental						
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	20 Metros lineales	\$ 1.150.000,00	19,00%	\$ 1.368.500,00	\$ 27.370.000,00
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50 Muestras Microbiológicas	\$ 55.000,00	19,00%	\$ 65.450,00	\$ 3.272.500,00
Valor Total (nota 2)---->						\$ 30.642.500,00

 Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Documental						
SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Objeto: "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho".						
EMPRESA:	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTALN SAS	NIT:	900.946.743-9	FECHA:	12/03/2026	
CONTACTO:	Jenny Orjuela	CARGO:	Directora	TEL. CELULAR :	312.519.1055	
E-MAIL:	jenny.orjuela@eoscgd.com	DIRECCIÓN:	Cra 49a # 91-75	TELEFONO FIJO:		
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA % (NOTA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Desinfección documental						
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	20 Metros lineales	\$ 1.020.000	19,00%	\$ 1.213.800	\$ 24.276.000,00
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50 Muestras Microbiológicas	\$ 58.000,00	19,00%	\$ 69.020,00	\$ 3.451.000,00
Valor Total (nota 2)---->						\$ 27.727.000,00



ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESOS DE SELECCIÓN
(MÍNIMA CUANTÍA)

Código: F-GC-04-22

Versión: 4

Fecha: 18/06/2024



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Grupo de Gestión Documental

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Objeto: "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho".

EMPRESA: SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA

NIT: S2709923

FECHA: 6/03/26

CONTACTO: SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA

CARGO: MICROBIOLOGA

TEL. CELULAR: 3105619814

E-MAIL: sonyaangel25@yahoo.es

DIRECCIÓN: Calle 97 # 70-89

TELÉFONO FIJO:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

• Por favor diligenciar solo las celdas en AZUL.

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha Técnica" y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas.

• El precio de la cotización debe ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.

• Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Notas:

(1) Asignar la tarifa IVA correspondiente.

(2) Si remite su cotización mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores de la plataforma SECOP II, diligencie en la plataforma el valor de la celda H29 e incluya el presente formato diligenciado como respuesta a la pregunta tipo anexo.

Preguntas Estudio de Sector:

A continuación encontrará unas preguntas orientadoras para el estudio de sector del presente proceso, agradecemos su colaboración al contestarlas en las celdas AZULES asignadas para cada una de ellas.

MARCAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES Opciones CON UNA X EN CASO QUE LA EMPRESA O ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SEA UN EMPRENDIMIENTO O UNA EMPRESA DE MUJERES

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante el menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

MARCAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES Opciones CON UNA X EN CASO QUE LA EMPRESA O ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CUENTE EN SU NÓMINA PERSONAS EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y/O SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.

Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Indique la categoría de empresa (Micro, pequeña, mediana o gran empresa)

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA % (NOTA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Desinfección documental						
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	20 Metros lineales	\$ 720.000,00		\$ 720.000,00	\$ 14.400.000,00
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embetalladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50 Muestras Microbiológicas	\$ 39.000,00		\$ 40.000,00	\$ 2.000.000,00
Valor Total (nota 2) →						\$ 16.400.000,00

De los cuales se tuvo que solicitar aclaración frente a:

- Las condiciones técnicas y confirmar si el valor de la propuesta enviada cumple con todos los aspectos requeridos en los documentos técnicos remitidos.
- El valor de la cotización, ya que se evidencia una variación con respecto a la necesidad de la entidad y un alto costo en comparación con los valores promedio del sector.

Para: Sandy Pinilla <sandy.p@filesas.com>

Cco: MARIA JOSE PINEDA BARRERA; JULIAN MAURICIO ORTEGON FERNANDEZ; OSCAR FELIPE BURGOS REBOLLEDO; GESTION CONTRACTUAL: y 2 más

Jue 19/03/2026 19:21

Reenvió este mensaje el Mié 25/03/2026 17:55.

 COT2.xlsx
67 KB

Buenas Noches respetados

De antemano agradecemos su participación en la solicitud de información a proveedores MJJ-SI-018-2026, asociada al proceso cuyo objeto consiste en "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho". Tras analizar la propuesta recibida, el Grupo de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho amablemente les solicita lo siguiente:

• Revisar nuevamente las condiciones técnicas y confirmar si el valor de la propuesta enviada cumple con todos los aspectos requeridos en los documentos técnicos remitidos.

• Revisar el valor de la cotización, ya que se evidencia una variación con respecto a la necesidad de la entidad y un alto costo en comparación con los valores promedio del sector.

Esperamos contar con su respuesta a más tardar el 25 de marzo de 2026 antes de las 2:00 p.m., por este mismo medio.

Atentamente,

26

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Es importante precisar que, durante la etapa de estudio de mercado, se solicitó a los proveedores consultados la actualización de las cotizaciones inicialmente allegadas, teniendo en cuenta que la solicitud de información fue realizada por la Entidad en el mes de febrero. En atención al tiempo transcurrido, dicha actualización tuvo como finalidad contar con información económica vigente y acorde con las condiciones actuales del mercado.

Dentro del plazo establecido, los proveedores **SONIA ANGÉLICA ZAMBRANO PINEDA** y **EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.** allegaron sus respectivas cotizaciones actualizadas. Por su parte, **FILEX S.A.S.**, pese a haber sido requerido para tal efecto, no presentó la actualización solicitada. En consecuencia, el presente estudio de mercado se sustenta únicamente en la información económica actualizada allegada por los dos (2) proveedores mencionados:

 República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Documental						
SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Objeto: "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho".						
EMPRESA:	SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA	NIT:	52709923	FECHA:	11/08/2025	
CONTACTO:	SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA	CARGO:	MICROBIOLOGA	TEL. CELULAR:	3105619814	
E-MAIL:	sonyaangel25@yahoo.es	DIRECCIÓN:	Calle 97 # 70-89	TELEFONO FIJO:		
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA % (NOTA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Desinfección documental						
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho.	20 Metros lineales	\$ 1.080.000,00		\$ 1.080.000,00	\$ 21.600.000,00
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50 Muestras Microbiológicas	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00	\$ 2.500.000,00
Valor Total (nota 2)--->						\$ 24.100.000,00

 República de Colombia Ministerio de Justicia y del Derecho Grupo de Gestión Documental						
SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Objeto: "Prestación de servicio de limpieza, desinfección documental y toma de muestras microbiológicas, requeridos en el proceso de gestión documental en referencia a las actividades de implementación del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio de Justicia y del Derecho".						
EMPRESA:	EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL SAS	NIT:	900.946.743-9	FECHA:	31/08/2026	
CONTACTO:	Jenny Orjuela	CARGO:	Directora	TEL. CELULAR:	312.5191055	
E-MAIL:	jenny.orjuela@eoscgd.com	DIRECCIÓN:	Cra 49a # 91-75	TELEFONO FIJO:		
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA % (NOTA 1)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
Desinfección documental						
Limpieza y desinfección documental	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho.	20 Metros lineales	\$ 1.020.000	19,00%	\$ 1.213.800	\$ 24.276.000,00
Muestras microbiológicas para análisis de la documentación contaminada	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50 Muestras Microbiológicas	\$ 58.000,00	19,00%	\$ 69.020,00	\$ 3.451.000,00
Valor Total (nota 2)--->						\$ 27.727.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

A continuación se anexan las comunicaciones mediante las cuales se solicitó y se recibió la actualización de las cotizaciones de los proveedores SONIA ANGÉLICA ZAMBRANO PINEDA y EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL SAS, se precisa que la solicitud de actualización se remitió a las 3 empresas que participaron en la primer investigación de mercado:

×

Solicitud actualización de cotización proceso de desinfección documental

< >

 Resumir este correo electrónico

De: XIOMARA MARIA CABRERA ANTIA
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 13:40
Para: Sonia Angelica Zambrano Pineda <sonyaangel25@yahoo.es>
Asunto: Solicitud actualización de cotización proceso de desinfección documental

Buenas tardes.

Por medio de la presente, le solicito amablemente actualizar la cotización allegada para el proceso de desinfección de los documentos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Adjunto ficha técnica del proceso.

Gracias
Cordialmente,

Xiomara Cabrera
Restauradora
GGD

De: Sonia Angelica Zambrano Pineda <sonyaangel25@yahoo.es>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 15:04
Para: XIOMARA MARIA CABRERA ANTIA <xiomara.cabrera@minjusticia.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud actualización de cotización proceso de desinfección documental

Buenas tardes.

Dando respuesta a la solicitud de actualización de la cotización, me permito enviar el documento con los valores actualizados para el proceso de saneamiento puntual de la documentación.

Gracias

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sonia Angélica

×

Solicitud actualización cotización desinfección

< >

 Resumir este correo electrónico

⌵ Ocultar historial de mensajes

El lun, 31 ago 2026 a las 8:48, XIOMARA MARIA CABRERA ANTIA (<xiomara.cabrera@minjusticia.gov.co>) escribió:
Hola jenny,

Cómo te comenté en un correo anterior, te solicito amablemente la actualización de la cotización presentada para el proceso de desinfección. Te envío en archivo adjunto la cotización presentada.

Gracias
Cordialmente,
Xiomara

De: Eos Info <info@eoscgd.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 9:56
Para: XIOMARA MARIA CABRERA ANTIA <xiomara.cabrera@minjusticia.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud actualización cotización desinfección

Cordial saludo Xiomara

Te envío la cotización actualizada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

⌵ Ocultar historial de mensajes



XIOMARA MARIA CABRERA ANTIA
Para: ELIZABETH DUARTE SANDOVAL









Lun 31/08/2026 11:37

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En este contexto, la Entidad considera procedente utilizar como soporte del estudio de mercado las cotizaciones actualizadas efectivamente allegadas y contrastarlas con los precios históricos correspondientes a procesos de contratación de vigencias anteriores. Del análisis realizado se evidencia que los valores cotizados mantienen coherencia con el comportamiento y las condiciones actuales del mercado. Por lo tanto, su utilización como fundamento para la determinación del presupuesto oficial resulta técnicamente válida, contribuye a garantizar una adecuada planeación del proceso y se ajusta a los principios de selección objetiva, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Los precios históricos de 2025 se actualizaron mediante la siguiente expresión: Precio histórico actualizado = precio unitario adjudicado en 2025 $\times$ (1 + 6,24 %). El factor del 6,24 % corresponde a la variación anual del IPC certificada por el DANE para el periodo agosto 2026. El resultado de la actualización es el siguiente:

Para efectos de trazabilidad se relacionan los precios unitarios pactados en el contrato 731-2025 y su actualización:

ÍTEM	PRECIO UNITARIO 2025	FACTOR	PRECIO ACTUALIZADO 2026
Limpieza y desinfección documental (metro lineal)	\$ 896.070,00	6,24 %	\$ 951.985
Muestra microbiológica	\$ 48.076,00	6,24 %	\$ 51.076

5.3. Metodología para determinar el presupuesto

Con base en la información anterior, y teniendo en cuenta que la investigación de mercado inicialmente se estructuró sobre veinte (20) metros lineales de documentación y cincuenta (50) muestras microbiológicas, los valores obtenidos evidenciaron que la estimación resultante superaba la disponibilidad presupuestal prevista para el proceso. En consecuencia, para efectos de la estructuración definitiva y de la estimación del consumo probable de la bolsa de recursos, se ajustó la base de cálculo a diecisiete (17) metros lineales, manteniendo cincuenta (50) muestras microbiológicas, sin que dichas cantidades constituyan mínimos o máximos garantizados durante la ejecución contractual.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual los estudios y documentos previos deben contener “el valor estimado del contrato y la justificación de este” y, cuando dicho valor esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar los cálculos presupuestales en su estimación, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial con base en las cotizaciones obtenidas y en el ajuste de la base de cálculo a diecisiete (17) metros lineales para la actividad de “Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el Archivo Central del Ministerio de Justicia y del Derecho”, como se presenta a continuación:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

(1)

SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA						Sí
Item	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	17	\$ 1.080.000		\$ 1.080.000	\$ 18.360.000,00
2	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50	\$ 50.000		\$ 50.000	\$ 2.500.000,00
Valor Total --->						\$20.860.000,0

(2)

EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTALN SAS						Sí
Item	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	17	\$ 1.077.150	19%	\$ 1.281.809	\$ 21.790.753,00
2	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de	50	\$ 50.225	19%	\$ 59.768	\$ 2.988.400,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.					
Valor Total --->					\$24.779.153,0

(3)

IPC DE AGOSTO 2025 A AGOSTO DE 2026						6,24%
			PRECIOS OFERTADO			Sí
Item	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	17	\$ 799.987	19,00%	\$ 951.985	\$ 16.183.745,00
2	Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50	\$ 42.921	19,00%	\$ 51.076	\$ 2.553.800,00
Valor Total --->						\$18.737.545,0

Como resultado del análisis de mercado realizado, se evidenció que los valores unitarios obtenidos a través de las cotizaciones recibidas superan las estimaciones presupuestales inicialmente proyectadas, como consecuencia del comportamiento actual del mercado y de las condiciones económicas que inciden en los precios de los bienes y/o servicios requeridos.

NOTA: En atención a lo anterior, para estimar el valor global del proceso se emplearon como base estadística diecisiete (17) metros lineales de documentación y cincuenta (50) muestras microbiológicas. Estas cantidades se utilizaron únicamente para proyectar el consumo probable de la bolsa, con fundamento en el diagnóstico disponible, en consecuencia, no constituyen cantidades mínimas o máximas garantizadas ni generan para la Entidad la obligación de requerirlas o ejecutarlas en su totalidad.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Una vez actualizados y homologados los valores, la base de cálculo quedó conformada así:

Esta decisión obedece a criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, permitiendo optimizar el presupuesto disponible de acuerdo con los precios vigentes del mercado, sin afectar la finalidad que se pretende satisfacer con la contratación, así:

IPC CIERRE 2025														6,24%		
			EDS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL N.5AS			si	SONIA ANGELICA ZAMBRANO PINEDA			si	PRECIOS OFERTADO			si	PROMEDIO SIMPLE	
Item	Concepto	cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	17	\$ 1.077.150	19%	\$ 1.281.609	\$ 21.790.753,00	\$ 1.090.000		\$ 1.090.000	\$ 18.380.000,00	\$ 799.967	19,00%	\$ 951.965	\$ 15.183.714,00	\$ 1.104.596	\$ 18.778.166
2	Copys de Perit, debidamente embozados, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	50	\$ 50.225	19%	\$ 59.768	\$ 2.988.400,00	\$ 50.000		\$ 50.000	\$ 2.500.000,00	\$ 42.921	19,00%	\$ 51.076	\$ 2.553.800,00	\$ 53.615	\$ 2.680.750
Valor Total -->						\$24.779.153,0				\$20.880.000,0				\$18.737.545,0		\$21.458.916,0

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en el análisis de mercado desarrollado en el presente estudio de sector, se evidenció la existencia de una pluralidad de proveedores con capacidad para atender la necesidad de la Entidad. Asimismo, a partir de la comparación de las cotizaciones recibidas y de los precios históricos actualizados, se determinaron los precios unitarios de referencia aplicables a los servicios requeridos.

De acuerdo con los resultados del análisis económico y la estimación de los servicios que podrán ejecutarse, el presupuesto oficial del proceso se establece en la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (21.458.916)M/CTE, incluido—IVA—**, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

El proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial, mediante una bolsa de recursos agotable. En consecuencia, el valor del contrato corresponderá a la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$21.458.916) M/CTE**, y su ejecución se realizará con fundamento en los precios unitarios adjudicados y en las cantidades de servicios efectivamente requeridas, autorizadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: F-GC-04-22
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Para determinar los precios unitarios de referencia se aplicó la fórmula de **promedio simple** dado que no supera el límite superior, ni este por debajo del inferior, obteniendo los siguientes valores unitarios así:

ÍTEM	PRECIO UNITARIO
Realizar la limpieza y desinfección documental sobre los documentos afectados con deterioro biológico ubicados en el archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1.104.598,00
Cajas de Petri, debidamente embaladas, con medio de cultivo para la toma de muestras microbiológicas de los documentos afectados con deterioro biológico. Se debe realizar toma de muestras inicial antes de los procesos de desinfección documental y final, posterior al proceso de desinfección documental.	\$ 53.615,00

La evaluación de la oferta económica se efectuará con fundamento en los precios unitarios ofrecidos para cada uno de los servicios requeridos. Estos precios no podrán superar los precios unitarios máximos establecidos por la Entidad en el cuestionario económico de SECOP II y permanecerán fijos durante el plazo de ejecución del contrato.

Durante la ejecución, los pagos se realizarán por el valor que resulte de multiplicar los precios unitarios adjudicados por las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, sin exceder, en ningún caso, el valor total de la bolsa de recursos.

Las cantidades previstas en el Estudio del Sector, la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas y el cuestionario económico son estimadas y se establecen para efectos de la estructuración y evaluación del proceso. En consecuencia, podrán variar durante la ejecución de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas por la Entidad, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de los precios unitarios adjudicados.

La adjudicación por el valor total de la bolsa no implica para la Entidad la obligación de solicitar una cantidad mínima de servicios ni de agotar la totalidad de los recursos. El contratista únicamente tendrá derecho al pago de las actividades efectivamente autorizadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor dentro del plazo contractual.

Firma

Yineth G.

Yineth González Armero

Elaboró: Xiomara María Cabrera Antia *Xiomara Cabrera Antia*
Contratista
Grupo de Gestión Documental

Revisó: Elizabeth Duarte Sandoval *Elizabeth Duarte Sandoval*
Contratista
Grupo de Gestión Documental